EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
CENTROS DONDE SE IMPARTE	**ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA DE VITORIA - GASTEIZ** **ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL DE BILBAO**
UNIVERSIDAD	**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA**
FECHA DEL INFORME	**JULIO 2015**

Conforme a lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2015 en su disposición cuarta, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación (BOPV Nº74, del 22 de abril de 2015), se ha procedido a realizar la visita del panel de expertos, el día 9 de junio de 2015, a la universidad de acuerdo con el "Documento Marco: Evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado", y la "Guía de Autoevaluación: Renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado" de Unibasq.

La visita a la universidad se hizo con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados. Las evidencias solicitadas por el panel de expertos de forma previa a la visita fueron puestas a disposición por la universidad.

El informe que se presenta a continuación, se ha elaborado de forma colegiada por el panel de expertos, aprobado por Resolución de 22 de abril del 2015 del Director de Unibasq, publicada su composición en la página web de la agencia.

Informe de visita: Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información (2015)

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1.ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se observa, no obstante, cierta heterogeneidad en la información mostrada en las distintas guías docentes de la titulación en cada uno de los campus analizados, que en algunos casos tiende a ser escasa. En general, se echa en falta información sobre aspectos de evaluación. Sería conveniente añadir a la mayoría de guías docentes la ponderación y tipología de los trabajos y pruebas específicas realizadas durante el curso. Esta información debería ser única y pública en vez de usar dos formatos paralelos.

Se insta a la universidad a realizar la comunicación pertinente de los cambios realizados en relación a los centros de impartición, ya que actualmente en el RUCT consta que este título se imparte en los tres centros (Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao y Facultad de Informática).

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
El objetivo se cumple, si bien las evidencias aportadas deben actualizarse y oficializarse para tener datos más actualizados. No obstante, a partir de las entrevistas con empleadores se clarifica la idoneidad del perfil de egreso definido en el ámbito profesional.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Se han implantado mecanismos que hacen posible la correcta coordinación del título, y los procedimientos de coordinación vertical y horizontal han sido desplegados y evidenciados. Sin embargo, se evidencia la falta de mecanismos de coordinación intercentro.

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
En general está acorde a lo establecido en la memoria de verificación y posteriores modificaciones salvo el número de estudiantes matriculados en el título a lo largo de los años de implantación que ha superado lo aprobado en la

memoria de verificación. Ha sido tramitada la modificación correspondiente.

Los criterios de admisión son claros y el número de matriculas no supera lo acordado en la memoria de verificación. El perfil de acceso y requisitos de admisión son claros y visibles.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Acorde según lo establecido en la memoria de verificación y posteriores modificaciones.

Se dispone de información de fácil acceso sobre normativa de transferencia y reconocimiento de créditos acorde con la memoria verificada. Los mecanismos de reconocimiento de créditos se han aplicado de forma satisfactoria en distintos casos a lo largo de la ejecución del título. La normativa de permanencia es accesible a través de la web.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO

Este criterio se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual, aunque existen posibilidades de mejora: En la directriz 1.1 se debería homogeneizar y completar la información de las guías docentes en un formato único, público y accesible para el alumnado desde el momento de la matriculación. Se insta a la universidad a realizar la comunicación pertinente de los cambios realizados en relación a los centros de impartición, ya que actualmente en el RUCT consta que este título se imparte en los tres centros (Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao y Facultad de Informática). En la directriz 1.2 sería conveniente obtener y tener en cuenta la opinión de los empleadores para mantener actualizado el perfil de egreso, considerando para ello encuestas y mecanismos de retroalimentación más actualizados y oficializado desde la propia universidad como parte de su sistema interno de calidad. En la directriz 1.3, sería conveniente contar con mecanismos de coordinación intercentro para impartir la titulación de la manera más homogénea posible.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Conforme a lo establecido en la memoria de verificación y posteriores modificaciones.

La página web del título es suficientemente clara a los niveles exigidos, si bien es susceptible de ser mejorada a nivel de diseño y navegación vista la opinión recogida de los distintos colectivos.

Los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos solo se pueden consultar a través de las memorias de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web.

Sería conveniente incluir un breve C.V. del profesorado que imparte asignaturas en la titulación.

Por último se recomienda ampliar la información en inglés en la página web del título.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
La información existente es suficiente. No obstante, debería mejorarse y completarse en algunos aspectos, haciendo clara, pública y accesible la información relativa a cuestiones académicas y facilidades de accesibilidad y navegación.

Sería también recomendable hacer más accesible y directa información relativa al perfil de ingreso recomendado, acogida y orientación de estudiantes, carácter regulado o no de la profesión y sus atribuciones profesionales, asesoramiento y necesidades formativas específicas para estudiantes con discapacidad.

2.3 Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información existente es suficiente. Es mejorable, no obstante, la navegación por las asignaturas y la información docente de cada una, que debería ser más ágil. Por otro lado, los datos más importantes deberían poderse localizar más fácilmente, sin necesidad de múltiples "clicks". Es necesario, asimismo, incluir información más detallada y pública, como se comentó anteriormente, sobre el tipo de evaluación a realizar por cada materia y los resultados de evaluación esperados.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO

Este criterio se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual, aunque existen posibilidades de mejora: A raíz de lo indicado en las directrices 1.1 y 1.2 y 1.3 se debería mejorar y completar la información de la web, haciéndola más accesible y clara a nivel de navegación, y añadiendo aspectos relevantes para la titulación, como información relativa al perfil de ingreso recomendado, acogida y orientación de estudiantes, carácter regulado o no de la profesión y sus atribuciones profesionales, asesoramiento y necesidades formativas específicas para estudiantes con discapacidad. También sería recomendable mejorar la agilidad de navegación por las diferentes asignaturas, incluyendo información más detallada y pública sobre el tipo de evaluación a realizar por cada materia y los resultados de evaluación esperados, mejorando la búsqueda y localización de la información relevante con menos pasos. Sería también conveniente incluir el C.V. del profesorado, así como las líneas de investigación más relevantes que transfieren conocimiento a cada una de las tres especialidades del centro, integrando mejor toda la información en su conjunto. A todo esto debe sumarse la homogeneidad exigida por el hecho de tener dos campus, con lo cual la información debe ser lo más parecida posible en ambos casos.

3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información se imparte en la Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria - Gasteiz y en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.

Una vez revisados los autoinformes de seguimiento, los informes de gestión anual de los centros, el informe de renovación de la acreditación de este grado y la documentación disponible en la página web y en el aplicativo UNIKUDE, ha podido observarse un avanzado grado de implantación del SGIC de los centros en los que se imparte, que se basa en el Programa AUDIT, a través de la aplicación de gestión UNIKUDE. Esta aplicación (UNIKUDE) presenta algunas ausencias de documentación en los apartados de registros y evidencias. El SGIC apoya en el logro de los objetivos y, a través de informes y datos relevantes, genera acciones de mejora que contribuyen a garantizar la calidad de la formación impartida.

El SGIC está diseñado para satisfacer los requisitos del título, para lo que elabora un Informe de Gestión Anual y cuenta con una sistemática para la evaluación, revisión y mejora del propio SGIC, que permite un análisis anual de los resultados e indicadores, particularmente los de aprendizaje, facilitando la mejora de los mismos.

La satisfacción de los requerimientos de los grupos de interés se encuentra centrada en los grupos de interés internos, especialmente en alumnado, profesorado y personal de administración y servicios, y, en menor medida, en los externos. No quiere esto decir que no se atienda a otros grupos de interés externos como los empleadores, sino que su participación aún no está bien estructurada en el marco del SGIC.

Respecto a la recogida y análisis continuo de la información, existen evidencias de definición de objetivos en el gestor de procesos del SGIC y se han observado evidencias de un análisis periódico de la información para la gestión de la

titulación.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGIC, a través de su gestor de procesos, genera información de utilidad para los colectivos implicados en el título, lo que facilita el análisis y seguimiento del grado así como de sus resultados e indicadores. De hecho, se aprecia el interés de los responsables del título por establecer las acciones de mejora necesarias, aunque se recomienda integrar a todos los grupos de interés en el proceso de mejora continua. No obstante, en ocasiones, la información generada permitiría realizar un mayor grado de análisis para la mejora.

Por otra parte, no se han observado evidencias en la aplicación de gestión UNIKUDE del seguimiento de unos planes de mejora en los que se establezca la definición de indicadores, responsables, recursos materiales y medios, ni plazos para la consecución de los mismos.

Aunque la información figura en los autoinformes de seguimiento y en los informes de gestión anual, sería recomendable contar con la información sobre los principales resultados del título de forma más directa y más fácilmente accesible. La Ley 9/2013, de Transparencia, señala este camino a todas las Administraciones Públicas.

Se ha dado respuesta a las distintas recomendaciones reflejadas en diversos informes por evaluadores externos y en algunos casos se han incorporado en los planes de Acciones de Mejora.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Dentro del SGIC se han establecido los órganos, los procedimientos y los procesos necesarios para la evaluación y mejora de la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se han observado evidencias documentales de las acciones realizadas, así como del análisis de los resultados logrados. La información generada, compuesta de numerosos indicadores que se analizan en los autoinformes de seguimiento y en el informe de gestión anual, es utilizada para la detección de debilidades y el establecimiento de acciones de mejora.

En particular, respecto a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, el SGIC recoge diversos procedimientos para la recogida de información, el análisis y mejora de diversos aspectos que se especifican en el autoinforme de renovación de la acreditación. Todo ello favorece la toma de decisiones relacionadas con la mejora continua del grado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO

En estos momentos, la titulación dispone de los sistemas de garantía interna de la calidad basados en el Programa AUDIT de los centros en los que se imparte, que se gestiona a través de la aplicación UNIKUDE. El estado de implantación actual de los SGIC y su grado de desarrollo permiten disponer de una herramienta eficaz para asegurar la calidad y la mejora continua de la titulación, pero hay que continuar avanzando tanto en el grado de implantación como en el desarrollo del mismo. Sería recomendable fomentar los procedimientos de recogida de datos del grado de satisfacción de los grupos de interés externos con la titulación, particularmente la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados (en el momento que se puede realizar dicha recogida de información).

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el titulo/programa de doctorado y dispone suficiente experiencia profesional, docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El objetivo se cumple a raíz de las evidencias y datos observados durante la visita.

El número de profesores es suficiente para el desarrollo de la titulación. No obstante, debería publicarse el C.V. resumido de cada profesor para tener unas evidencias más claras en cuanto a idoneidad docente e investigadora se refiere.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El objetivo se cumple a raíz de las evidencias y datos observados durante la visita.

El personal es suficiente y con la dedicación adecuada, con un número alto de personal permanente y un ratio estudiante/profesor bajo.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El objetivo se cumple a raíz de las evidencias y datos observados durante la visita.

El profesorado se involucra de manera puntual en actividades de formación y actualización pedagógica, no obstante sería deseable una mayor participación en el programa DOCENTIAZ de cara al futuro, visto el alto número de profesorado con el que cuenta la titulación, ya que los porcentajes a nivel total de centro son bajos.

Mediante la asistencia a congresos científico-técnicos, el profesorado también actualiza sus conocimientos que luego puede repercutir en el alumnado.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO

Este criterio se alcanza dado que el personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Existe margen de mejora en las directrices 4.1, haciendo público el C.V. de cada profesor, y 4.3 aumentando de cara al futuro el ratio de participación en el programa DOCENTIAZ, respectivamente.

---

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Conforme a lo establecido en la memoria de verificación y posteriores modificaciones.

La titulación no dispone de personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas, sino como técnicos de laboratorio que realizan tareas técnicas de apoyo a la docencia.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Conforme a lo establecido en la memoria de verificación y posteriores modificaciones.

El informe de autoevaluación describe de forma detallada los recursos materiales de la Escuela Universitaria de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz. Según la visita son destacables los recursos materiales, la calidad y amplitud de las aulas y el equipamiento en laboratorios para el número de estudiantes y actividades que se desarrollan. Se ha incorporado en las aulas elementos necesarios para trabajar en grupo empleando las TICS.

La opinión de los alumnos y profesores entrevistados pertenecientes a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao refleja un descontento respecto al diseño de las aulas del nuevo edificio, su tamaño y distribución. Esto repercute en el desarrollo normal de las clases y en la aplicación de las metodologías activas.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN
Conforme a lo establecido en la memoria de verificación y posteriores modificaciones.

Aunque la movilidad no es muy alta, lo cual debería mejorarse sin duda. El centro tiene actividad de movilidad y la información sobre movilidad es puesta a disposición de los estudiantes. No obstante, no existe información sobre el grado de satisfacción con el servicio de apoyo a la movilidad.

5.5 En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO

Se ha constatado que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios son adecuados para el desarrollo de la docencia del máster. No obstante, este criterio es susceptible de las mejoras que se proponen en este informe de valoración. En relación a la directriz 5.2, se propone una mejora en los laboratorios y aulas para permitir el uso de portátiles, y mobiliario apropiado en general para actividades de aprendizaje activo en el aula. En relación a la directriz 5.4 se recomienda establecer procesos que permitan potenciar la movilidad entre estudiantes, así como evaluar el grado de satisfacción de los alumnos con estos servicios de apoyo a la movilidad de los estudiantes. El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias, pero sí la posibilidad de realizar prácticas voluntarias en empresa que suelen ser aprovechadas por la mayoría de los estudiantes de manera satisfactoria incluso para los propios empleadores.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En base a las evidencias y opiniones recogidas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en la mayoría de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y por tanto garantizan las competencias asociadas.

No obstante, se observan diferencias significativas entre las guías docentes de las asignaturas inter e intra campus a la hora de reflejar los criterios de evaluación. El sistema de evaluación utilizado en la mayoría de asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en las mismas, a excepción de la asignatura Trabajo Fin de Grado, donde la guía docente no refleja adecuadamente los criterios de evaluación.

También se observa alguna discrepancia, reflejado en las entrevistas con profesores, estudiantes y empleadores, de algunos de los contenidos impartidos, como es el uso del lenguaje ADA en primer curso, que podría ser reemplazado por una tecnología más actual y aplicable para la mejora del egreso.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general se alcanza el objetivo marcado.

Se han encontrado indicadores bajos de rendimiento especialmente en las materias de primer curso relacionadas con matemáticas. También, en los primeros cursos, se tienen un porcentaje alto de no presentados, ya que, según lo indagado en las entrevistas, los estudiantes suelen matricularse de un alto número de materias que luego no cursan o dejan, ya que el no presentarse no consume convocatoria, tampoco se permite al estudiantado desmatricularse, lo que puede correlacionar la tasa de abandono y acumulación de estudiantes en los primeros cursos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO

Este criterio se alcanza ya que los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as titulados/as son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificación para la Educación Superior) de la titulación. No obstante, se puede establecer un marco de mejora en lo que a la directriz 6.1 se refiere, relacionado especialmente con el grado de completitud y homogenización de guías docentes en cuanto a criterios de

corrección y evaluación, incluyendo el Trabajo Fin de Grado, así como la actualización de algunas de las tecnologías impartidas como lenguaje de programación, a nivel del mismo centro y entre los dos centros que imparten la titulación. También cabe mejora respecto a los indicadores de rendimiento de las asignaturas de primeros cursos, en especial de matemáticas, y el elevado número de estudiantes no presentados, para lo cual deben proponerse acciones claras de mejora con el seguimiento correspondiente asociado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El objetivo se alcanza, si bien debe presentarse especialmente atención a algunos indicadores como la tasa de abandono en primer curso en ambos Campus, que es bastante elevada.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El objetivo se cumple en base a las evidencias y posteriores opiniones recabadas en las entrevistas. Cabe mencionar la insatisfacción del profesorado con el dimensionamiento de los grupos o en la facilidad de encontrar información en la web, en el campus de Bizkaia.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Actualmente no hay datos de inserción laboral, aunque está previsto obtenerlos cuando corresponda.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO

Este criterio se cumple en general, si bien es susceptible de mejora en algunas de sus directrices: La directriz 7.1. es susceptible de mejora en cuanto a la tasa de abandono se refiere, para lo cual deben continuar con las acciones de mejora y seguimiento que se están llevando a cabo, como por ejemplo un Plan de Acción Tutelar más eficiente e intervención en el número de plazas de entrada que supera lo establecido en la memoria de verificación. La directriz 7.3 tiene un margen de mejora significativo en tanto en cuanto se recomienda que la universidad disponga de un mecanismo para conocer datos reales, oficiales y actualizados de inserción laboral de sus egresados, así como de su seguimiento durante los primeros años.